

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  No. LA-14-512-014000999-N-13-2023	“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOSPEDAJE”
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En la Ciudad de México siendo las 17:30 horas, del día 23 de marzo de 2023 en la Sala de Procesos Licitatorios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1968, piso M2, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01010,; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Fallo de la Convocatoria de la Licitación citada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en el Título IV Numeral 5 de la convocatoria del proceso en que se actúa.

El acto fue presidido por el Lic. Abelardo Ignacio Garrido Pozas, servidor público designado por la Convocante, con la autoridad conferida por el primer párrafo del numeral 37, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en concordancia con el artículo 47, segundo párrafo del Reglamento de la Ley.

A continuación, se da a conocer a los licitantes el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas:

### Documentación Legal y Administrativa.

En apego al artículo 36 de la Ley, así como al Título IV., numeral 9 de la convocatoria de la licitación, la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, realizó la revisión de la documentación legal-administrativa de la propuesta presentada por los siguientes licitantes: **EL MUNDO ES TUYO SA DE CV e INDHIRA KARINA SANCHEZ SEPULVEDA**, determinando que cumplieron con todos y cada uno de los documentos solicitados, por lo que sus propuestas son susceptibles de la evaluación técnica correspondiente.

### Evaluación Técnica.

Mediante oficio No. 512.2/22-03-2023/0154, de fecha 22 del presente mes y año, suscrito por el Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez, Director de Administración de Servicios Generales, como representante del área requirente, a través del cual remite la evaluación técnica por puntos y porcentajes, en cumplimiento a lo que establece el artículo 36 de la Ley, así como a lo dispuesto en el Capítulo III. PROPUESTAS, numeral 2. Propuesta Técnica de la convocatoria de esta Licitación, el cual se anexa al presente.

Ahora bien, tomando en consideración el inciso d) del numeral 9. “Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación”, de la convocatoria y a los “LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010)”, el puntaje mínimo de la evaluación técnica, será de al menos 45 puntos para ser susceptible de ser evaluado técnicamente del máximo que deberá cubrir la misma, la cual será de 60 puntos.

En esa tesitura y de conformidad al resultado de la evaluación técnica, se hace constar la proposición aceptada técnicamente y susceptible de evaluación económica:

LICITANTE	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA
EL MUNDO ES TUYO SA DE CV	58.75

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>  <b>No. LA-14-512-014000999-N-13-2023</b>	<b>“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOSPEDAJE”</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido se señala que el licitante **INDHIRA KARINA SANCHEZ SEPULVEDA**, obtuvo una puntuación de 19 puntos, por lo tanto, su propuesta no es susceptible de evaluación económica, de conformidad a lo establecido en el inciso f) del numeral 9. “Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación”, de la convocatoria.

### Evaluación Económica.

De conformidad con el Capítulo III. PROPUESTAS, numeral 3, de la convocatoria y a los “LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010)”, el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de la técnicamente aceptada, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA STPS		PRECIO UNITARIO	
SERVICIO	CONCEPTO	NACIONAL	INTERNACIONAL
Servicio de reservación, expedición, radicación, venta de boletos para la transportación aérea y servicios integrales nacionales e internacionales, para los servidores públicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023, (Partidas 37101, 37104, 37106, 37801 y 37802)	Cargo por emisión de boleto.	0.00	0.00
	Cargo por reservación de hospedaje.	0.00	0.00
	Cargo por cancelación o cambio de boletos	0.00	0.00
	Cargo por cancelación o cambio de reservación de hospedaje.	0.00	0.00
	Bonificación x emisión de boleto.	\$50.00	\$200.00
	Cancelación o Reembolso por boleto de avión.	0.00	0.00
	Cancelación o Reembolso hospedaje.	0.00	0.00
	Cargo por servicio, boleto de avión.	0.00	0.00
	Cargo por servicio hospedaje.	0.00	0.00

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PROFEDET		PRECIO UNITARIO	
SERVICIO	CONCEPTO	NACIONAL	INTERNACIONAL
Servicio de reservación, expedición, radicación, venta de boletos para la transportación aérea y servicios integrales nacionales e internacionales, para los servidores públicos de la PROFEDET, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023. (Partidas 37104, 37106)	Cargo por emisión de boleto.	0.00	0.00
	Cargo por cancelación o cambio de boletos	0.00	0.00
	Bonificación x emisión de boleto.	\$50.00	\$200.00
	Cancelación o Reembolso por boleto de avión.	0.00	0.00
	Cargo por servicio, boleto de avión	0.00	0.00

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

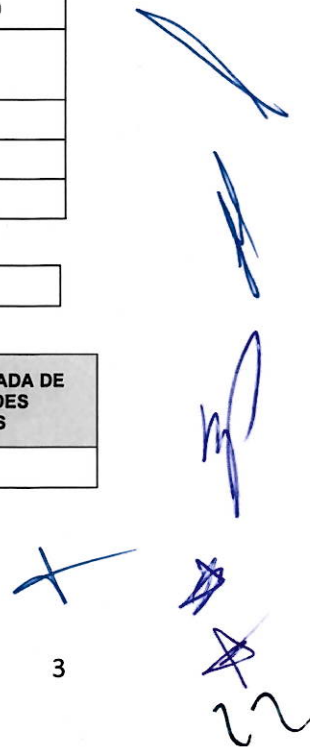
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>  <b>No. LA-14-512-014000999-N-13-2023</b>	<b>"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOSPEDAJE"</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL INFONACOT		PRECIO UNITARIO
SERVICIO	CONCEPTO	NACIONAL
Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos de avión físicos y/o electrónicos para transportación aérea del personal del Instituto FONACOT, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023. Partida Presupuestal 37101, 37104 Pasajes Aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	Cargo por emisión de boleto.	0.00
	Cargo por cancelación o cambio de boletos	0.00
	Bonificación x emisión de boleto.	\$50.00
	Cancelación o Reembolso por boleto de avión.	0.00
	Cargo por servicio, boleto de avión.	0.00

PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL CFCRL		PRECIO UNITARIO	
SERVICIO	CONCEPTO	NACIONAL	INTERNACIONAL
Servicio de reservación, expedición, radicación, venta de boletos para la transportación aérea y servicios integrales nacionales e internacionales, para los servidores públicos del CFCRL, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023, (Partidas 37101, 37104, 37106, 37801 y 37802)	Cargo por emisión de boleto.	0.00	0.00
	Cargo por reservación de hospedaje.	0.00	0.00
	Cargo por cancelación o cambio de boletos	0.00	0.00
	Cargo por cancelación o cambio de reservación de hospedaje.	0.00	0.00
	Bonificación x emisión de boleto.	\$50.00	\$200.00
	Cancelación o Reembolso por boleto de avión.	0.00	0.00
	Cancelación o Reembolso hospedaje.	0.00	0.00
	Cargo por servicio, boleto de avión.	0.00	0.00
Cargo por servicio hospedaje.	0.00	0.00	

<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS ECONOMICAMENTE</b>	<b>40</b>
-------------------------------------------------	-----------

LICITANTE	PUNTUACION O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA	EVALUACION COMBINADA DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES
EL MUNDO ES TUYO SA DE CV	58.75	40	98.75



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  No. LA-14-512-014000999-N-13-2023	“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOSPEDAJE”
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación, y en apego a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 134 Constitucional y en términos del artículo 36 bis de la Ley y de conformidad con el inciso f) del numeral 9. “Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación”, de la convocatoria, se da a conocer el nombre del licitante adjudicado, cuya propuesta dio fiel cumplimiento a los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicamente y que obtuvo la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se adjudica al licitante **EL MUNDO ES TUYO S.A DE C.V**, en términos del artículo 47 de la Ley conforme a lo siguiente:

Presupuesto mínimo (con IVA)	Presupuesto máximo (con IVA)
<b>STPS</b>	
<b>\$4,800,000.00</b>	<b>\$12,000,000.00</b>
<b>PROFEDET</b>	
<b>\$140,000.00</b>	<b>\$350,000.00</b>
<b>INFONACOT</b>	
<b>\$599,680.00</b>	<b>\$1,499,200.00</b>
<b>CFCRL</b>	
<b>\$640,000.00</b>	<b>\$1,600,000.00</b>

De conformidad al DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF el 02 de junio del 2022, se establece lo siguiente:

### STPS

**No. de Contrato:** RF-002-4/2023

**Objeto de Contrato:** SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOSPEDAJE.

**Monto del Contrato:** Por un monto mínimo de \$4,800,000.00 (Cuatro Millones Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), y máximo de \$12,000,000.00 (Doce Millones de pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A

**Vigencia del Contrato:** Será vigente a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Porcentaje y Monto de la Garantía:** Deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de Impuesto al Valor Agregado, la fianza deberá otorgarse a favor de la Tesorería de la Federación. La entrega de la fianza deberá realizarse indivisible, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera o dentro de los diez días naturales del mes del ejercicio que corresponda.

**10 % Monto Máximo Adjudicado:** \$1,034,482.76 (Un millón treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N).

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  No. LA-14-512-014000999-N-13-2023	“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOSPEDAJE”
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### PROFEDET

**No. de Contrato:** 6C.6.2023/11

**Objeto de Contrato:** SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN.

**Monto del Contrato:** Por un monto mínimo de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), y máximo de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A.

**Vigencia del Contrato:** Será vigente a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Porcentaje y Monto de la Garantía:** Deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de Impuesto al Valor Agregado, la fianza deberá otorgarse a favor de la Tesorería de la Federación. La entrega de la fianza deberá realizarse indivisible, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera o dentro de los diez días naturales del mes del ejercicio que corresponda.

**10 % Monto Máximo Adjudicado:** \$30,172.41 (Treinta mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.)

### INFONACOT

**No. de Contrato:** FNCOT/LP/CON/028/2023

**Objeto de Contrato:** “SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOSPEDAJE”

**Monto del Contrato:** Por un monto mínimo de \$599,680.00 (Quinientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), y máximo de \$1,499,200.00 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A.

**Vigencia del Contrato:** Será vigente a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Porcentaje y Monto de la Garantía:** Deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de Impuesto al Valor Agregado, la fianza deberá otorgarse a favor de la Tesorería de la Federación. La entrega de la fianza deberá realizarse indivisible, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera o dentro de los diez días naturales del mes del ejercicio que corresponda.

**10 % Monto Máximo Adjudicado:** \$129,241.38 (Ciento veintinueve mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 m.n.)

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  No. LA-14-512-014000999-N-13-2023	“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOSPEDAJE”
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### CFCRL

**No. de Contrato:** CFCRL/C-LA/14-010/2023

**Objeto de Contrato:** SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOSPEDAJE.

**Monto del Contrato:** Por un monto mínimo de **\$640,000.00** (Seiscientos cuarenta mil 00/100 M.N.), y máximo de **\$1,600,000.00** (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A.

**Vigencia del Contrato:** Será vigente a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Porcentaje y Monto de la Garantía:** Deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de Impuesto al Valor Agregado, la fianza deberá otorgarse a favor de la Tesorería de la Federación. La entrega de la fianza deberá realizarse indivisible, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera o dentro de los diez días naturales del mes del ejercicio que corresponda.

**10 % Monto Máximo Adjudicado:** \$137,931.03 (Ciento treinta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.)

Aunado a lo anterior, se informa que se verificó en la página de la Secretaría de la Función Pública, en el apartado de proveedores y contratistas sancionados, resultando que la persona moral **EL MUNDO ES TUYO SA DE CV**; no se encuentra inhabilitada, como lo establecen los artículos 50 fracción IV y 60 de la Ley.

De conformidad a lo señalado en los artículos 37 y 46 de la Ley, se hace del conocimiento al licitante adjudicado **EL MUNDO ES TUYO SA DE CV**, que deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes contados a partir de esta fecha, en el domicilio y hora establecido en la convocatoria que nos ocupa y deberá presentar el día hábil siguiente a la notificación de la presente acta, la documentación especificada en el Título V, numeral 1 “Firma del contrato”.

Con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo del Reglamento, para efectos de notificación la presente acta se publicará en Compranet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y se fijará en el tablero de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el piso 5, de estas instalaciones, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador en el mismo.





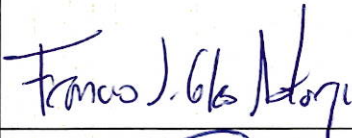

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:30 horas, del día de su inicio.

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

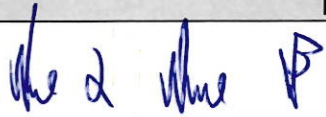
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  No. LA-14-512-014000999-N-13-2023	“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOSPEDAJE”
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Esta Acta consta de 07 fojas útiles y 20 de anexos, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

#### POR LA SECRETARÍA

Nombre	Área	Firma
Lic. Abelardo Ignacio Garrido Pozas	Director de Adquisiciones y Almacenes	
Lic. Claudia Norma Jimenez Gonzalez	Subdirectora de Procesos Licitatorios	
Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez	Director de Administración de Servicios Generales	
Lic. Ana Sofia Noe de la Cuesta	Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Lic. Francisco Javier González Astorga	Representantes del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	
Lic. Yanet Santiago Martinez	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	

#### POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Firma
Lic. Pedro Luis Parral Verdiguél	

----- FIN DEL ACTA -----



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



2023  
Francisco  
VILLA

H-0143

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Administración de Servicios Generales

Oficio No. 512.2/22-03-2023/ 0154

**Asunto:** Entrega de evaluación por puntos y porcentajes del Servicio de "Reservación, Expedición, Radicación, Venta de boletos para la Transportación Aérea y Servicios Integrales Nacionales e Internacionales", para la STPS, PROFEDET, INFONACOT y CFCRL.

Ciudad de México a 22 de marzo de 2023.

**ABELARDO IGNACIO GARRIDO POZAS**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
P R E S E N T E.

Por este medio hago entrega del resultado de la Evaluación por Puntos y Porcentajes del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-14-512-014000999-N-13-2023, relativa a la contratación del servicio de "Reservación, Expedición, Radicación, Venta de boletos para la Transportación Aérea y Servicios Integrales Nacionales e Internacionales", para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) y Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), así mismo se anexa lo siguiente:

- Resultado de la Evaluación Técnica.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

STPS

22 MAR. 2023

SUBDIRECCIÓN DE  
PROCESOS LICITATORIOS  
RECIBE: Navami

ATENTAMENTE




**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

22 MAR. 2023

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y ALMACENES

Recibe: Claudia Jiménez

  
CARLOS ALBERTO ORTEGA VÁZQUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DE SERVICIOS GENERALES

- C.c.p. -Francisco Javier Contreras Martín, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales — Para su superior conocimiento - Presente.  
- Ana Sofía Noé de la Cuesta, Subdirectora de Servicios Generales de la PROFEDET — Para su conocimiento — Presente.  
- César Vallejo Hernández — Director de Recursos Humanos de la INFONACOT — Para su conocimiento — Presente.  
- Gabriela Calzada Santana— Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del CFCRL — Para su conocimiento — Presente.  
- Genaro Carlos Martínez Colín Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento— Para su conocimiento y seguimiento. - Presente.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Administración de Servicios Generales

Ciudad de México, 22 de marzo de 2023.

**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-14-512-014000999-N-13-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES", PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT) Y CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCL)

<b>EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.</b>		<b>INDHIRA KARINA SANCHEZ EPULVEDA</b>	
PUNTAJE OBTENIDO:	58.75	PUNTAJE OBTENIDO:	19



22

NOMBRE DEL LICITANTE: INDIRIRA KARINA SANCHEZ SEPULVEDA

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-14-512-014000999-N-13-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTAS DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOSPEDAJE PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES Y EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta técnica, deberá tener un valor numérico máximo de 60. La calificación mínima requerida en la evaluación para que la propuesta técnica se considere solvente será de 45 puntos. Los 40 puntos restantes (para hacer un total de 100 puntos máximos) será la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

LOS RUBROS A EVALUAR TÉCNICAMENTE SON LOS SIGUIENTES:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTOS OBTENIDOS
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20 PUNTOS	7.00
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	16 PUNTOS	0
3	PROPUESTA DE TRABAJO	12 PUNTOS	12
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12 PUNTOS	0
<b>TOTAL</b>		<b>60 PUNTOS</b>	<b>19</b>

Los requisitos y criterios para evaluar las propuestas técnicas para la partidas, así como los puntos que se otorgan, son los siguientes

**7. CAPACIDAD DEL LICITANTE (20 PUNTOS)**

a) Capacidad de los recursos humanos.: Puntos máximos 9

Curriculum Vitae, y certificación que acredite una experiencia mayor o igual a 1 año, de cada una de las cuatro personas propuestas.

Curriculum Vitae, y certificación que acredite contar cuando menos con un año de experiencia en el servicio en reservaciones y radicación de boletos y pasajes aéreos y búsqueda de rutas, quienes deberán contar con la constancia de certificación vigente expedida por IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes).

Sí acreditan como mínimo un año de experiencia cada una de las cuatro personas propuestas.  
1 PUNTOS  
Si acredita dos o más años de experiencia por cada uno de los ejecutivos propuestos.  
3 PUNTO

Sólo una persona acredita experiencia.

0

PUNTOS OBTENIDOS

COMENTARIOS

Grado académico. Acreditar el grado académico de cada una de las cuatro personas propuestas.

Título o cédula profesional en la licenciatura en Turismo, Administración o carrera afín, para la atención del Servicio de Transportación Aérea.

Sí acredita título o cédula profesional en la licenciatura en Turismo, Administración o carrera afín, para la atención del Servicio de Transportación Aérea de las cuatro personas propuestas. Se asignará 0.5 puntos por cada ejecutivo que presente título o cédula profesional en la licenciatura en Turismo, Administración o carrera afín, para la atención del Servicio de Transportación Aérea.  
3 PUNTOS  
0.5 PUNTOS

0.5

Sólo una persona acredita contar con la licenciatura en turismo o carrera a fin y dos de los elementos propuestos no cuentan con licenciatura solo con carrera técnica.

Certificación: Constancia de certificación de la IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes), de cada una de las cuatro personas propuestas.

Sí acreditan tres o más cursos de certificación por parte de la IATA-FUAAV, por cada uno de las personas solicitadas.  
3 PUNTOS

Acredita uno o dos cursos por cada uno de los ejecutivos (se asignará 0.25 puntos para cada persona propuesta).  
1 PUNTO

0

No presentan documentos para acreditar los cursos.

b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento: Puntos máximos 10.

COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	
	0.5 PUNTOS	1 PUNTOS
Comprobar que cuenta por lo menos con 2 líneas telefónicas fijas y/o conmutador para la atención del servicio.  Presentar copia de los recibos telefónicos a nombre de la empresa, dueño o representante legal de la empresa que preste el servicio de telefonía. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas, el cual avalará que el contenido es correcto	0.5 PUNTOS	1 PUNTOS

Estados financieros auditados del ejercicio de 2021

Estados financieros auditados del ejercicio de 2021, donde se muestre que su capital contable es de al menos \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y el nivel de ventas anuales es de al menos \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.).	1 PUNTOS	0	Los estados financieros presentados no están auditados, adicionalmente el importe del capital contable que se muestra no cumple con el mínimo de \$1,500,000.00 requerido.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Curriculum del licitante

Curriculum del licitante donde acredite tener cuando menos un año de experiencia en la prestación de servicios en reservaciones y radicación de boletos y pasajes aéreos y búsqueda de rutas, y tener cuando menos un año de experiencia en la prestación de servicios similares en la Administración Pública Federal o Instituciones privadas.	1 PUNTOS	1	
	0 PUNTOS	0	

Membresía "IATA" (Asociación Internacional de Transporte Aéreo), nacional e internacional.

El licitante presentará original y/o copia certificada, así como copia simple para cotejo, de la membresía vigente "IATA" (Asociación Internacional de Transporte Aéreo), nacional e internacional.	1 PUNTOS	1	
	0 PUNTOS	0	

Contrato de No Exclusividad

Escrito en el que el licitante manifieste que no mantiene ningún contrato y/o convenio de exclusividad con alguna línea aérea, así como sociedad comercial.	0.5 PUNTOS	0.5	
	0 PUNTOS	0	

Sistemas de reservación (APOLO, SABRE TRAVELPORT, WORLDSPAN, AMADEUS o GALILEO)

El licitante debe presentar copia simple de los contratos respectivos con los que acredite que cuenta con algún sistema de reservación, por ejemplo: APOLO, SABRE, TRAVELPORT, WORLDSPAN, AMADEUS o GALILEO.	0.25 PUNTOS	0	No presentó copia simple de los contratos respectivos con los que acredite que cuenta con algún sistema de reservación.
	1 PUNTOS	1	

Disponibilidad de cuando menos Un millón de pesos para la revolvencia del servicio.

El licitante debe presentar escrito donde se compromete a contar con disponibilidad de cuando menos \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para la revolvencia del servicio de reservaciones y radicación de boletos y pasajes aéreos y búsqueda de rutas.	1 PUNTOS	1	
	0 PUNTOS	0	

Relación de clientes donde ha prestado servicios similares.

El licitante entregará relación de clientes donde han realizado los servicios similares; en la que figure la siguiente información: nombre y/o razón social del cliente, nombre de la persona que recibe los servicios, dirección, teléfonos y correo electrónico. Dicha información podrá ser verificada por la STPS, PROFEDET, INFONACOT y CFCLR y en caso de detectarse falsedad en la información proporcionada, la propuesta será deseada.	0.5 PUNTOS	0.5
	No presentó relación de clientes	

Responsabilidades del licitante

El licitante debe presentar escrito en el que manifieste que reconoce que es el único responsable de la relación laboral con el personal que interviene en los servicios prestados. Asimismo, que "El licitante" es el único responsable de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como la retención y entero de impuestos que devenguen o se deriven por el personal que interviene en la prestación de los servicios, siendo igualmente responsable, en caso que dicho personal sufra alguna enfermedad o accidente de trabajo, y en su caso, de cualquier reclamación de carácter laboral o de seguridad social, liberando a la STPS, PROFEDET, INFONACOT y CFCLR de cualquier responsabilidad presente y futura.	1 PUNTOS	1
	No presenta escrito en el que manifieste que reconoce que es el único responsable de la relación laboral con el personal que interviene en los servicios prestados.	

Comprobantes de Pago de las cuotas obrero patronales presentadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT y REPSE.

El licitante debe presentar Comprobantes de Pago en original para cotejo de las cuotas obrero patronales de los últimos seis meses de 2022, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y por el INFONAVIT, copia del pago de los últimos 3 bimestres de 2022, del personal propuesto para la prestación de los servicios, Asimismo, comprobante del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).	1 PUNTOS	0	No presentó comprobantes de pago de las cuotas obrero patronales.
	No presentó comprobantes de pago de las cuotas obrero patronales.		

Cédula Turística Federal

El licitante deberá presentar escrito de inscripción a la Secretaría de Turismo con la Cédula Turística Federal.	1 PUNTOS	1
	No presentó Cédula Turística Federal.	

c).- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del Licitante en un 5%, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Puntos máximos 0.25.

Participación de discapacitados en la plantilla laboral del Licitante en un 5%, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.	COMENTARIOS	
	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del IMSS, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no será inferior a 6 meses. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas, el cual avaliará que el contenido es correcto.	0.25 PUNTOS	No presentó documentación
	0 PUNTOS	

d) Participación de MIPYMES. Puntos máximos 0.25.

Participación de MIPYMES

El licitante acreditará conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 14, y normativas conducentes, ser empresa en el segmento de micros, pequeñas o medianas que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionado directamente con la prestación del servicio, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Este rubro será evaluado con la presentación del anexo de MYPIMES y la presentación de copia simple de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	COMENTARIOS	
	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
SI Presenta la documentación solicitada	0.25 PUNTOS	No presentó documentación
	0 PUNTOS	

e) Aplicación de políticas de equidad de género. Puntos máximos 0.50.

Aplicación de políticas de equidad de género

COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	
	0.50 PUNTOS	0 PUNTOS
El licitante deberá presentar el certificado a nombre de su representada en el que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género. Dicho documento deberá ser emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. certificación de la NMX-R-025-SCFI-2015.	SI Presenta la documentación solicitada	0
	NO Presenta la documentación solicitada	0

*(Handwritten marks: a checkmark and a signature)*

*(Handwritten signature and scribbles)*



# TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Administración de Servicios Generales

## 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (06 PUNTOS)

a) EXPERIENCIA: Puntos máximos 8

CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (MÍNIMO 1 AÑO Y MÁXIMO 5 AÑOS).		PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
<p>El licitante deberá acreditar mediante copia simple de contratos y/o pedidos celebrados con alguna Dependencia, Entidad o con particulares (personas físicas o morales), una experiencia mínima de 1 año y máxima de 5 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: Exhibir la información que permita validar como mínimo: número o identificador de contrato, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.</li> <li>Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse solo los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</li> <li>Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizados en un periodo.</li> <li>Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> </ul> <p>Dicha información será verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Se asignará el máximo de puntuación (8 puntos) al licitante que acredite 5 años o más de experiencia.</p>	8 PUNTOS	8	
	<p>No Acredita 5 años, pero acredita por lo menos 1 año de experiencia. (se asignará 1.6 puntos por cada año de experiencia acreditado, asignando un máximo de 8 puntos).</p>	16 PUNTOS	0

Handwritten signatures and marks in blue ink.

b) ESPECIALIDAD: Puntos máximos 8

El licitante deberá presentar copia de contratos y/o pedidos celebrados con alguna Dependencia, Entidad o con particulares (personas físicas o morales), donde acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria a la presente licitación pública.

Presentar 5 contratos, solo serán contabilizados los 5 primeros.

El licitante deberá acreditar especialidad en servicios similares mediante 5 contratos y/o pedidos.

Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:

- Exhibir la información que permita validar como mínimo: número o identificador de contrato, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse solo los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.
- Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizados en un periodo.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dicha información será verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.  
En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

Presenta copia de 5 o más contratos.	8 PUNTOS		
No presenta 5 contratos, pero presenta por lo menos un contrato. (Se asignará 16 puntos por cada contrato presentado, asignando un máximo de 8 puntos).	16 PUNTOS	0	No presenta contratos para acreditar que ha prestado servicios con las características específicas en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria



**3. PROPUESTA DE TRABAJO (2 PUNTOS)**

a) Metodología para la prestación del servicio: Máximo 5 puntos

Escrito en donde desarrolle la metodología que aplicará para el desarrollo del servicio objeto de la presente licitación pública.		PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
Presentar escrito mediante el cual describa los procesos en un máximo de 5 pasos, para el cumplimiento de los requerimientos descritos en el Anexo técnico y cuerpo de convocatoria a la presente licitación pública. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas, el cual avalará que el contenido es correcto.	Si presenta el escrito mediante el cual describa todos los procesos de los requerimientos de la Convocante	5 PUNTOS	
	No presenta el escrito mediante el cual describa todos los procesos de los requerimientos de la Convocante	0 PUNTOS	

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: Máximo 4 puntos

Escrito en donde indique cuál será su plan de trabajo propuesto, debiendo cumplir con las especificaciones y requerimientos de la Convocante.		PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
Presentar escrito mediante el cual indique cuál será su plan de trabajo propuesto, especificando entre otros, los programas, horarios, características vigencia del servicio, etc. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas, el cual avalará que el contenido es correcto.	Si presenta escrito mediante el cual especifica su plan de trabajo	4 PUNTOS	
	No presenta escrito mediante el cual especifica su plan de trabajo	0 PUNTOS	

c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: Máximo 3 puntos

Flujograma en el que especifique las responsabilidades de los recursos con los cuales prestará el servicio requerido. Plantilla de la empresa con su respectivo organigrama.		PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
Presentar escrito mediante el cual anexe el flujograma solicitado, la plantilla y organigrama con los cuales prestará el servicio requerido. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas, el cual avalará que el contenido es correcto.	Si presenta el flujograma, plantilla y organigrama requerido.	3 PUNTOS	
	No presenta el flujograma, plantilla y organigrama requerido.	0 PUNTOS	





4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (12 PUNTOS)

a) Número de contratos cumplidos.. Puntos máximos 12

COMENTARIOS		PUNTOS OBTENIDOS
<p>Deberá presentar copia simple de las cartas de liberación de fianza y/o garantía de cumplimiento con dependencias o entidades del gobierno federal, estatal y/o municipal o con particulares:</p> <p><b>El licitante deberá presentar copia simple de las cartas de liberación de fianza y/o garantía de cumplimiento con dependencias o entidades del gobierno federal, estatal y/o municipal o con particulares mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todos y cada uno de los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad.</b></p> <p><b>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de garantías de cumplimiento de los contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</b></p> <p><b>Las cartas de liberación de fianza y/o garantía de cumplimiento, con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal o con particulares, deberán estar acompañado con la copia del documento, mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo. dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información:</b></p> <p>Fecha de emisión.</p> <p>Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido.</p> <p>Número de contrato y/o pedido.</p> <p>Objeto del contrato y/o pedido (que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido).</p> <p>Máximo podrán acreditar 5 documentos de cumplimiento de contratos y/o pedidos y mínimo 1 documento de cumplimiento de contrato y/o pedido.</p>		
12 PUNTOS	Si acredita el cumplimiento de 5 contratos.	0
2.4 PUNTOS	No acredita el cumplimiento de 5 contratos, pero acredita por lo menos el cumplimiento de 1 contrato.  Se asignaran 2.4 puntos por cada cartas de liberación de fianza y/o garantía de cumplimiento, asignando como máximo 12 puntos.	

Handwritten marks at the top of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica será de 45 puntos. Las propuestas que no cumplan con el puntaje mínimo serán desechadas.

La suma de los puntos obtenidos conformará el TPT=TOTAL DE PUNTACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA, este total equivale al 60% para el criterio de adjudicación del contrato.

I. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica equivale al 40% para el criterio de adjudicación del contrato.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPembx40/MPj$$

Donde:

PPE= Puntuación que corresponde a la propuesta económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPj = Monto de la *j*-ésima Propuesta económica

No se considerarán las propuestas, cuando el volumen ofertado de los servicios no cumpla con el 100% de la demanda solicitada por la dependencia.

Si durante la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, situación que se hará del conocimiento del licitante para que manifieste lo que a su derecho convenga.

La vigencia de la propuesta será por el tiempo que dure el procedimiento de la presente licitación

II. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la dependencia aplicará la siguiente fórmula:

$$PTJ = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j=1,2,\dots,n$$

Donde:

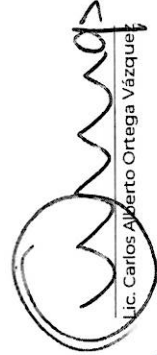
PTJ= Puntuación Total de la Proposición;

TPT=Total de Puntuación asignada a la propuesta Técnica;

PPE=puntuación asignada a la Propuesta Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y la proposición solvente más conveniente para la dependencia y a la cual se le adjudicará el contrato objeto de la presente convocatoria, será aquella que reúna la mayor puntuación total (PTJ).

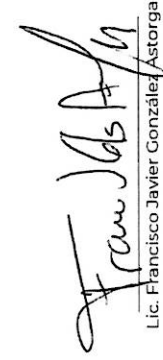
Por la STPS  
Director de Administración de Servicios  
Generales

  
Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez

Por la PROFEDET  
Subdirectora de Servicios Generales

  
Lic. Ana Sofía Noé de la Cuesta

Por el INFONACOT  
Subdirector de Administración de Talento  
Humano

  
Lic. Francisco Javier González Astorga

Por el CFCRL  
Subdirectora de Servicios Generales y Manto.

  
C. P. Olivia Nava Ricárdes



**NOMBRE DEL LICITANTE: EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-14-512-014000989-N-13-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTAS DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOSPEDAJE PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES Y EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta técnica, deberá tener un valor numérico máximo de 60. La calificación mínima requerida en la evaluación para que la propuesta técnica se considere solvente será de 45 puntos. Los 40 puntos restantes (para hacer un total de 100 puntos máximos) será la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria:

LOS RUBROS A EVALUAR TÉCNICAMENTE SON LOS SIGUIENTES:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTAJUE MÁXIMA	PUNTOS OBTENIDOS
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20 PUNTOS	18.75
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	16 PUNTOS	16
3	PROPUESTA DE TRABAJO	12 PUNTOS	12
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12 PUNTOS	12
<b>TOTAL</b>		<b>60 PUNTOS</b>	<b>58.75</b>

Los requisitos y criterios para evaluar las propuestas técnicas para la partidas, así como los puntos que se otorgan, son los siguientes

**7. CAPACIDAD DEL LICITANTE (20 PUNTOS)**

a) Capacidad de los recursos humanos.: Puntos máximos 9

CURRÍCULO VITAE, Y CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE UNA EXPERIENCIA MAYOR O IGUAL A 1 AÑO, DE CADA UNA DE LAS CUATRO PERSONAS PROPUESTAS.	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
Curriculum Vitae, y certificación que acredite contar cuando menos con un año de experiencia en el servicio en reservaciones y radicación de boletos y pasajes aéreos y búsqueda de rutas, quienes deberán contar con la constancia de certificación vigente expedida por IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes).	3	

Grado académico: Acreditar el grado académico de cada una de las cuatro personas propuestas.

Título o cédula profesional en la licenciatura en Turismo, Administración o carrera afín, para la atención del Servicio de Transportación Aérea.	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
Si acredita título o cédula profesional en la licenciatura en Turismo, Administración o carrera afín, para la atención del Servicio de Transportación Aérea de las cuatro personas propuestas.	3	
No acredita título o cédula profesional en la licenciatura en Turismo, Administración o carrera afín, para la atención del Servicio de Transportación Aérea de las cuatro personas propuestas. Se asignará 0.5 puntos por cada ejecutivo que presente título o cédula profesional en la licenciatura en Turismo, Administración o carrera afín, para la atención del Servicio de Transportación Aérea.	3	

Certificación: Constancia de certificación de la IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes), de cada una de las cuatro personas propuestas.

Presentar copia que conste la certificación por parte de la IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Viajes), ya sea cursos, diplomados, talleres, etc.	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
	3	

b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento: Puntos máximos 10.

		PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
Comprobar que cuenta por lo menos con 2 líneas telefónicas fijas y/o conmutador para la atención del servicio			
Presentar copia de los recibos telefónicos a nombre de la empresa, dueño o representante legal de la empresa que preste el servicio de telefonía. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas, el cual avalará que el contenido es correcto	Comprueba tener dos líneas telefónicas	0.5 PUNTOS	
	Comprueba tener más de dos líneas telefónicas	1 PUNTOS	
Estados financieros auditados del ejercicio de 2021			
Estados financieros auditados del ejercicio de 2021, donde se muestre que su capital contable es de al menos \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y el nivel de ventas anuales es de al menos \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.).	Si presenta estados financieros auditados del ejercicio de 2021, donde se muestre su capital contable.	1 PUNTOS	
	NO presenta estados financieros auditados del ejercicio de 2021, donde se muestre su capital contable.	0 PUNTOS	
Currículum del licitante			
Currículum del licitante donde acredite tener cuando menos un año de experiencia en la prestación de servicios en reservaciones y radicación de boletos y pasajes aéreos y búsqueda de rutas, y tener cuando menos un año de experiencia en la prestación de servicios similares en la Administración Pública Federal o Instituciones Privadas.	Si presenta Currículum del licitante donde acredite tener la experiencia solicitada.	1 PUNTOS	
	NO presenta Currículum del licitante donde acredite tener la experiencia solicitada	0 PUNTOS	
Membresía "IATA" (Asociación Internacional de Transporte Aéreo), nacional e internacional.			
El licitante presentará original y/o copia certificada, así como copia simple para cotejo, de la membresía vigente "IATA" (Asociación Internacional de Transporte Aéreo), nacional e internacional.	Si presenta membresía vigente de la "IATA"	1 PUNTOS	
	No presenta membresía vigente de la "IATA"	0 PUNTOS	
Contrato de No Exclusividad			
Escrito en el que el licitante manifieste que no mantiene ningún contrato y/o convenio de exclusividad con alguna línea aérea, así como sociedad comercial.	Si presenta escrito de No Exclusividad.	0.5 PUNTOS	
	No presenta escrito de No Exclusividad	0 PUNTOS	
Sistemas de reservación (APOLO, SABRE TRAVELPORT, WORLDSPAN, AMADEUS o GALILEO)			
El licitante debe presentar copia simple de los contratos respectivos con los que acredite que cuenta con algún sistema de reservación, por ejemplo: APOLO, SABRE, TRAVELPORT, WORLDSPAN, AMADEUS o GALILEO.	Si presenta un sistema de reservación (APOLO, SABRE TRAVELPORT, WORLDSPAN, AMADEUS o GALILEO)	0.25 PUNTOS	El licitante sólo presentó el sistema de reservación TRAVELPORT
	Presenta dos o más sistemas de reservación (APOLO, SABRE TRAVELPORT, WORLDSPAN, AMADEUS o GALILEO)	1 PUNTOS	
Disponibilidad de cuando menos Un millón de pesos para la revolvencia del servicio.			
El licitante debe presentar escrito donde se compromete a contar con disponibilidad de cuando menos \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para la revolvencia del servicio de reservaciones y radicación de boletos y pasajes aéreos y búsqueda de rutas.	Si presenta escrito donde se compromete a contar con disponibilidad de cuando menos \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)	1 PUNTOS	
	No presenta escrito donde se compromete a contar con disponibilidad de cuando menos \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)	0 PUNTOS	

Relación de clientes donde ha prestado servicios similares.

El licitante entregará relación de clientes donde han realizado los servicios similares; en la que figure la siguiente información: nombre y/o razón social del cliente, nombre de la persona que recibe los servicios, dirección, teléfonos y correo electrónico, Dicha información podrá ser verificada por la STPS, PROFEDET, INFONACOT y CFRL y en caso de detectarse falsedad en la información proporcionada, la propuesta será desechada.	0.5 PUNTOS	0.5
	No presentó relación de clientes	

Responsabilidades del licitante

El licitante debe presentar escrito en el que manifieste que reconoce que es el único responsable de la relación laboral con el personal que interviene en los servicios prestados. Asimismo, que "El licitante" es el único responsable de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como la retención y entero de impuestos que devenguen o se deriven por el personal que interviene en la prestación de los servicios, siendo igualmente responsable, en caso que dicho personal sufra alguna enfermedad o accidente de trabajo, y en su caso, de cualquier reclamación de carácter laboral o de seguridad social, liberando a la STPS, PROFEDET, INFONACOT y CFRL de cualquier responsabilidad presente y futura.	1 PUNTOS	1
	No presenta escrito en el que manifieste que reconoce que es el único responsable de la relación laboral con el personal que interviene en los servicios prestados.	

Comprobantes de Pago de las cuotas obrero patronales presentadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT y REPSE.

El licitante debe presentar Comprobantes de Pago en original para cotejo de las cuotas obrero patronales de los últimos seis meses de 2022, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y por el INFONAVIT, copia del pago de los últimos 3 bimestres de 2022, del personal propuesto para para la prestación de los servicios, Asimismo, comprobante del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).	1 PUNTOS	1
	No presentó comprobantes de pago de las cuotas obrero patronales.	

Cédula Turística Federal

El licitante deberá presentar escrito de inscripción a la Secretaría de Turismo con la Cédula Turística Federal.	1 PUNTOS	1
	No presentó Cédula Turística Federal.	

c). - Participación de discapacitados en la plantilla laboral del Licitante en un 5%, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Puntos máximos 0.25.

Participación de discapacitados en la plantilla laboral del Licitante en un 5%, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del IMSS, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no será inferior a 6 meses. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas, el cual avalará que el contenido es correcto.	0.25 PUNTOS	0	COMENTARIOS
	No Presenta la documentación solicitada		

d) Participación de MIPYMES. Puntos máximos 0.25.

Participación de MIPYMES

El licitante acreditará conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 14, y normativas conducentes, ser empresa en el segmento de micros, pequeñas o medianas que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionado directamente con la prestación del servicio, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Este rubro será evaluado con la presentación del anexo de MYPIMES y la presentación de copia simple de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0.25 PUNTOS	0	COMENTARIOS
	SI Presenta la documentación solicitada		

e) Aplicación de políticas de equidad de género. Puntos máximos 0.50.

Aplicación de políticas de equidad de género		PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
El licitante deberá presentar el certificado a nombre de su representada en el que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género. Dicho documento deberá ser emitido por las autoridades y organismos facultados para ello, certificación de la NMX-R-025-SCFI-2015.	Si Presenta la documentación solicitada	0.50 PUNTOS	
	NO Presenta la documentación solicitada	0 PUNTOS	

Handwritten marks at the top of the page, including a checkmark and a scribble.

Handwritten marks at the bottom right, including the number '2' and several checkmarks.



# TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Administración de Servicios Generales

## 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (16 PUNTOS)

a) EXPERIENCIA: Puntos máximos 8

CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. (MÍNIMO 1 AÑO Y MÁXIMO 5 AÑOS).		PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
<p>El licitante deberá acreditar mediante copia simple de contratos y/o pedidos celebrados con alguna Dependencia, Entidad o con particulares (personas físicas o morales), una experiencia mínima de 1 año y máxima de 5 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: Exhibir la información que permita validar como mínimo: número o identificador de contrato, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.</li> <li>- Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse solo los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</li> <li>- Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizados en un periodo.</li> <li>- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> </ul> <p>Dicha información será verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Se asignará el máximo de puntuación (8 puntos) al licitante que acredite 5 años o más de experiencia.</p>	8 PUNTOS	8	
	Acredita 5 años o más de experiencia		
	No Acredita 5 años, pero acredita por lo menos 1 año de experiencia. (se asignará 16 puntos por cada año de experiencia acreditado, asignando un máximo de 8 puntos).	16 PUNTOS	

~~XXXXXXXXXX~~

*[Handwritten signature]*

b) ESPECIALIDAD: Puntos máximos 8

El licitante deberá presentar copia de contratos y/o pedidos celebrados con alguna Dependencia, Entidad o con particulares (personas físicas o morales), donde acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria a la presente licitación pública.  
Presentar 5 contratos. Solo serán contabilizados los 5 primeros.


El licitante deberá acreditar especialidad en servicios similares mediante 5 contratos y/o pedidos.

Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:

- Exhibir la información que permita validar como mínimo: número o identificador de contrato, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse solo los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.
- Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizados en un periodo.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dicha información será verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

<p>Presenta copia de 5 o más contratos.</p>	8 PUNTOS	8	
	<p>No presenta 5 contratos, pero presenta por lo menos un contrato. (se asignará 16 puntos por cada contrato presentado, asignando un máximo de 8 puntos).</p>		







3. PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

a) Metodología para la prestación del servicio: Máximo 5 puntos

Escrito en donde desarrolle la metodología que aplicará para el desarrollo del servicio objeto de la presente licitación pública.		PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
Presentar escrito mediante el cual describa los procesos en un máximo de 5 pasos, para el cumplimiento de los requerimientos descritos en el Anexo técnico y cuerpo de convocatoria a la presente licitación pública. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas, el cual avalará que el contenido es correcto.	Si presenta el escrito mediante el cual describa todos los procesos de los requerimientos de la Convocante	5 PUNTOS	
	No presenta el escrito mediante el cual describa todos los procesos de los requerimientos de la Convocante	0 PUNTOS	

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: Máximo 4 puntos

Escrito en donde indique cuál será su plan de trabajo propuesto, debiendo cumplir con las especificaciones y requerimientos de la Convocante.		PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
Presentar escrito mediante el cual indique cuál será su plan de trabajo propuesto, especificando entre otros, los programas, horarios, características vigencia del servicio, etc. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas, el cual avalará que el contenido es correcto.	Si presenta escrito mediante el cual especifique su plan de trabajo	4 PUNTOS	
	No presenta escrito mediante el cual especifique su plan de trabajo	0 PUNTOS	

c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: Máximo 3 puntos

Flujograma en el que especifique las responsabilidades de los recursos con los cuales prestará el servicio requerido. Plantilla de la empresa con su respectivo organigrama.		PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
Presentar escrito mediante el cual anexe el flujograma solicitado, la plantilla y organigrama con los cuales prestará el servicio requerido. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas, el cual avalará que el contenido es correcto.	Si presenta el flujograma, plantilla y organigrama requerido.	3 PUNTOS	
	No presenta el flujograma, plantilla y organigrama requerido.	0 PUNTOS	

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (12 PUNTOS)

a) Número de contratos cumplidos.: Puntos máximos 12

COMENTARIOS		PUNTOS OBTENIDOS
<p>Deberá presentar copia simple de las cartas de liberación de fianza y/o garantía de cumplimiento con dependencias o entidades del gobierno federal, estatal y/o municipal o con particulares</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de las cartas de liberación de fianza y/o garantía de cumplimiento con dependencias o entidades del gobierno federal, estatal y/o municipal o con particulares mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todos y cada uno de los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de garantías de cumplimiento de los contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Las cartas de liberación de fianza y/o garantía de cumplimiento, con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal o con particulares, deberán estar acompañadas con la copia del documento, mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo. dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información:</p> <p>Fecha de emisión.</p> <p>Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido.</p> <p>Número de contrato y/o pedido.</p> <p>Objeto del contrato y/o pedido (que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido).</p> <p>Máximo podrán acreditar 5 documentos de cumplimiento de contratos y/o pedidos y mínimo 1 documento de cumplimiento de contrato y/o pedido.</p>		
12 PUNTOS	Si acredita el cumplimiento de 5 contratos.	12
2.4 PUNTOS	No acredita el cumplimiento de 5 contratos, pero acredita por lo menos el cumplimiento de 1 contrato.  Se asignaran 2.4 puntos por cada carta de liberación de fianza y/o garantía de cumplimiento, asignando como máximo 12 puntos.	

Handwritten marks: a checkmark and a large 'X'.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica será de 45 puntos. Las propuestas que no cumplan con el puntaje mínimo serán desechadas.

La suma de los puntos obtenidos conformará el TPT=TOTAL DE PUNTACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA, este total equivale al 50% para el criterio de adjudicación del contrato.

I. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica equivale al 40% para el criterio de adjudicación del contrato.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPJ$$

Donde:

PPE= Puntuación que corresponde a la propuesta económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPJ = Monto de la J-ésima Propuesta económica

No se considerarán las propuestas, cuando el volumen ofertado de los servicios no cumpla con el 100% de la demanda solicitada por la dependencia.

Si durante la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, situación que se hará del conocimiento del licitante para que manifieste lo que a su derecho convenga.

La vigencia de la propuesta será por el tiempo que dure el procedimiento de la presente licitación

II. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la dependencia aplicará la siguiente fórmula:

$$PTJ = IPT + PPE \quad \text{Para toda } j=1,2,\dots,n$$

Donde:

PTJ= Puntuación Total de la Proposición;

IPT=Total de Puntuación asignada a la propuesta Técnica,

PPE=Puntuación asignada a la Propuesta Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y la proposición solvente más conveniente para la dependencia y a la cual se le adjudicará el contrato objeto de la presente convocatoria, será aquella que reúna la mayor puntuación total [PTJ].

Por la STPS  
Director de Administración de Servicios  
Generales

  
Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez

Por la PROFEDET  
Subdirectora de Servicios Generales

  
Lic. Atg. Sofía Noé de la Cuesta

Por el INFONACOT  
Subdirector de Administración de Talento  
Humano

  
Lic. Francisco Javier González Añorga

Por el CFCRL  
Subdirectora de Servicios Generales y Manto.

  
C.P. Olivia Nava Ricárdes